

35761

Escanear  
4.12.06

que

Jaime

164

Quito, 30 de noviembre de 2006

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad.-

√ DWR \$ 0,04 %

Por la presente cúmpleme poner en su conocimiento que en esta fecha, he procedido a registrar en el Libro de Aportaciones de mi representada, la Compañía **ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA.**, la siguiente transferencia de aportaciones:

Los señores: **OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO**, con cédula de ciudadanía No. 170725223-3 ha transferido 139.192 (ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos) participaciones; **ANDRES DAVALOS VALLEJO**, con cédula de ciudadanía No. 170725221-7 ha transferido 139.192 (ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos) participaciones; **MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA**, con cédula de ciudadanía No. 170041291-7 ha transferido 105.216 (ciento cinco mil doscientas dieciséis) participaciones; **MARIA VALERIA DAVALOS VALLEJO**, con cédula de ciudadanía No. 170724718-3 ha transferido 82.200 (ochenta y dos mil doscientas) participaciones, a favor del señor **MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO**, con cédula de ciudadanía No. 170598735-0.

Todas las aportaciones son ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Cabe anotar que tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

de  
y%

**MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

D.L.

CESSION DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADO.

2006/12/04

**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

ESCRITURA NUMERO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ROSEL  
ROSAS SELECTAS CIA. LTDA.

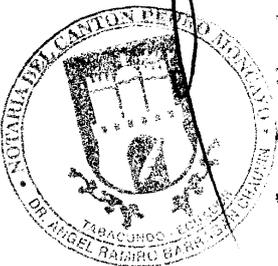
OTORGADO POR: OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO y  
OTROS.

A FAVOR DE: MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO.

CUANTIA: USD. \$ 18.632.00

DI 3 COPIAS LEB.

En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día, CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante mí, Doctor ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, Notario Público del cantón Pedro Moncayo, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES las siguientes personas: señor OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO, de estado civil soltero, ANDRES DAVALOS VALLEJO, de estado civil casado, debidamente autorizado por su cónyuge la señora ANDREA MARÍA MONTALVAN ASPIAZU, señora MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA, de estado civil casada, debidamente autorizada por su cónyuge el señor OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR, señora MARIA VALERIA DAVALOS VALLEJO, de estado civil casada, debidamente autorizada por su cónyuge el señor XAVIER MALO VIVER, por sus propios



derechos, por una parte; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO, de estado civil casado con la señora Maria Gabriela Dávalos Vallejo. Los comparecientes por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, ocasionalmente y de tránsito por éste Cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a la presente escritura como documentos habilitantes. Advertidos por mí, el Notario del objeto y resultados de la presente escritura, y examinados en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual consta la Cesión de Participaciones de conformidad con lo siguiente: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura en calidad de Cedentes las siguientes personas: señor OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO, de estado civil soltero, ANDRES DAVALOS VALLEJO, de estado civil casado, debidamente autorizado por su cónyuge la señora ANDREA MARÍA MONTALVAN ASPIAZU, señora MARTHA ISABEL

*Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN*

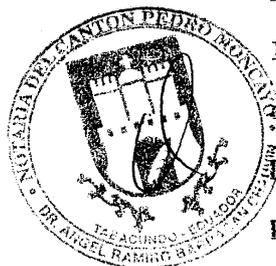


Notaría del Cantón  
- Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

VALLEJO CHIRIBOGA, de estado civil casada, debidamente autorizada por su cónyuge el señor OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR, señora MARIA VALERIA DAVALOS VALLEJO, de estado civil casada, debidamente autorizada por su cónyuge el señora XAVIER MALO VIVER, por sus propios derechos, por una parte; Y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO, de estado civil casado con la señora María Gabriela Dávalos Vallejo. Todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, tal cual lo hacen en esta escritura. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de Marzo del año mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el ocho de mayo del mismo año, se constituyó la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, el cuatro de diciembre del mismo año, la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto Social C) La Junta General



l

Extraordinaria de socios de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., en su cesión celebrada el día catorce de octubre del año dos mil seis, resolvió por unanimidad autorizar la Cesión de la totalidad de participaciones de los socios: Señores: Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo, Andrés Dávalos Vallejo, Martha Isabel Vallejo Chiriboga, y María Valeria Dávalos Vallejo, a favor del señor Marcelo Eduardo Camacho Serrano, de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. que se anexa como habilitante.- CLAUSULA TERCERA.- Con estos antecedentes: El Señor Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo es propietario de ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos participaciones (139.192) de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos participaciones (139.192) a favor del Sr. Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones. El Señor Andrés Dávalos Vallejo es propietario de ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos participaciones (139.192) de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos participaciones (139.192) a favor del Sr. Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con

2

**Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN**

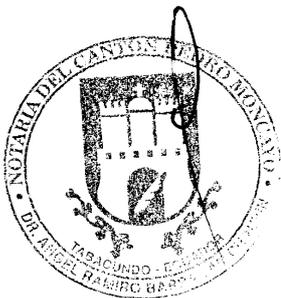


Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones. La señora Martha Isabel Vallejo Chiriboga es propietaria de ciento cinco mil doscientos dieciseis participaciones (105.216) de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede ciento cinco mil doscientos dieciseis participaciones (105.216) a favor del señor Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones. La señora María Valeria Dávalos Vallejo es propietaria de ochenta y dos mil doscientas participaciones (82.200) de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede ochenta y dos mil doscientas participaciones (82.200) a favor del señor Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportacione, sin que el cedente se reserva para si ninguno de tales derechos u obligaciones. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones, participaciones que han sido integramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. Participaciones que quedan distribuidas de



la siguiente manera: -----

| SOCIO                                  | CAPITAL   | PORCENTAJE | PARTICIPACIONES |
|--|-----------|------------|-----------------|
| Sra. Maria Gabriela Davalos<br>Vallejo | 3.288,00  | 15,00%     | 82.000          |
| Sr. Marcelo Eduardo Camacho<br>Serrano | 18.632,00 | 85,00%     | 465.000         |
| TOTAL                                  | 21.920,00 | 100,00%    | 548.000         |

Los Cesionarios declaran conocer el estado actual de la compañía, el mismo que lo aceptan. CLAUSULA .- CUARTA.- CUANTÍA.- El valor que el cesionario paga a los cedentes es de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 18.632.00), que declaran haberlos recibido a satisfacción, sin que tengan por lo tanto reclamo alguno que formular al respecto. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento de esta escritura, así como insertar el documento habilitante que se adjunta. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por la Doctora Olga Cabezas Castro, con matrícula seis mil quinientos tres del Colegio de

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

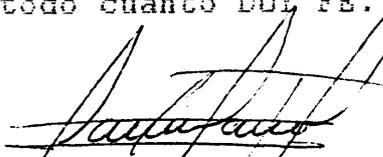


Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

Abogados de Pichincha). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue esta escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes se ratifican en todo su contenido y firmas conmigo en unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.

  
OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO  
C.C.: 170725223-7.



  
ANDRES DAVALOS VALLEJO  
C.C.: 170725217



  
ANDREA MARIA MONTALVAN ASPIAZU  
C.C.: 091078972-6



  
MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA  
C.C.: 170041291-7



  
OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR  
C.C.: 170076491-1



SIGUEN MAS FIR-

MAS.-

*Maria Valeria Davalos Vallejo*

MARIA VALERIA DAVALOS VALLEJO

C.C.: 170724718-3



*Xavier Malo Viver*

XAVIER MALO VIVER

C.C.: 010153754-6



*Marcelo Eduardo Camacho Serrano*

MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO

C.C.: 170598735-0



*Angel Barragan Chauvin*  
DR. ANGEL B. BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 16/10/2006

CEDULA: 17072233  
 CIUDADANIA: DAVALOS VALLEJO OSWALDO JAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/BENAECABAZAR  
 15 MARZO 1975  
 FECHA DE NACIMIENTO: 03/07/02325 M  
 REGISTRO: PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ CUAREZ 1975



*Javier Davalos*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 EMPLEADO OSWALDO DAVALOS  
 MARTINA ISABEL VALLEJO  
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE: 01/06/2005  
 01/06/2007  
 COA DE GARANTIA

REN 1532084  
 Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 16/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0014 170722333  
 NUMERO CEDULA

DAVALOS VALLEJO OSWALDO JAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA VICENTINA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*J. Davalos*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

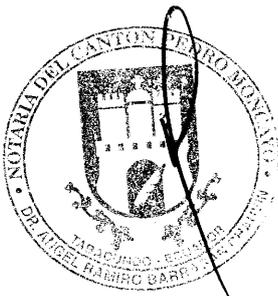


NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL GOYFE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO

EN 1 FOJAS. UH-1  
 TAZACUNDO A 14-11-2006

 *Angel R. Barragan Chauvin*  
 DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN  
 NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

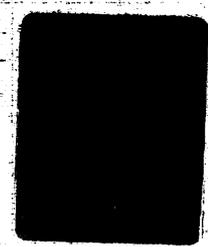
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170725221-7

DAVALOS VALLEJO ANDRES  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

28 SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 011-0390 08721 M SEXO

PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

ANDREA H MONTALVAN ASPIAZU  
EMPLEADO PRIVADO

DAVALOS ESTUARDO DAVALOS  
PARTHA ISABEL VALLEJO

17/05/2006

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1868311  
Pch




*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

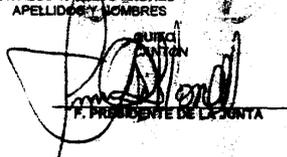
104 - 0011 170725221  
NUMERO CEDULA

DAVALOS VALLEJO ANDRES  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091078972-6

MONTALVAN ASPIAZU ANDREA MARIA  
GUAYAS/GUAYAS/QUITO /CONCEPCION/

28 AGOSTO 1975

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 013-0006 09995 F SEXO

GUAYAS/ GUAYAS  
CARBO /CONCEPCION 1975




ECUATORIANA\*\*\*\*\* E4343I444E

CASADO ANDRES DAVALOS VALLEJO

SECONDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE MONTALVAN  
MARTISOL ASPIAZU

QUITO

25/11/2005

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1687394  
Pch




*[Handwritten signature]*

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
PRESENTADO

EN: FOJAS: 01-01  
TASACUANDO A 14-11-2006

REPUBLICA DEL ECUADOR Elecciones 2006  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
091078972-6  
CEDULA

MONTALVAN ASPIAZU ANDREA MARIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
LA VICENTINA  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*  
CHACVIN

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 143334242  
CASADO OSWALDO DAVALOS  
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
NELSON VALLEJO  
MARTA CHIRIBOGA  
QUITO 22/07/2004  
22/07/2016

REN 133307  
Pct



ELECCIONES 1700412041-0  
VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
26 AGOSTO 1941  
003- 0398 04153 F.  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1941



*Marta de Davalos*  
Marta de Davalos

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

101-8245 NÚMERO 1700412041 CEEDECA  
VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
LA VICENTINA PARROQUIA

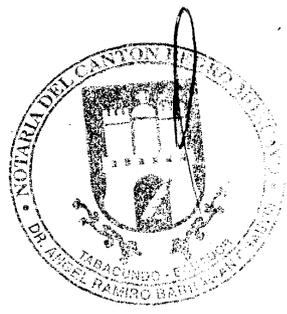
Presidente del Tribunal

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DGY FE QUE LA FOTOCOPIA  
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS: 14/17  
TABACUNDO A 14-11-2006

DR. ANGEL B. BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA No. 170074991-1

DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO ESTUARDO  
 PICHINCHA / LA VICENTINA / GONZALEZ SUAREZ

22 JUN 70 1939

REG. CIV. 003-1 03597 M

PICHINCHA  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA-RENTA 3338A1212

CASO MARINA VALLEJO CH

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE DAVALOS

JOSEFINA FERNANDEZ SALVADOR

BOITO 10/01/2006

BOITO 10/01/2018

REN 1733752

Pch

*[Firma]*

*[Huella]*

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

100-6011 170074991  
 NUMERO CEDULA

DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO E  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 LA VICENTINA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTON

*[Firma]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO.

EN: *[Firma]* FOJAS: *[Firma]*

TABACONDO A *[Firma]* 14-11-2006

*[Firma]*  
 DR. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN  
 NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170724718-3

DAVALOS VALLEJO MARIA VALERIA

PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

02 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 010-0195 07597 F

PICHINCHA/QUITO

BONAZALEZ SUAREZ 1973

*Valeria Davalos*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Valeria Davalos*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4222

NACIONALIDAD CASADO XAVIER MALO VIVER

SECONDARIA QUEHACER DOMESTICOS

OSWALDO ESTUARDO DAVALOS

MARILYN ISABEL VALLEJO

QUITO 19/02/2005

17/02/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0480986

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

96-0054 NUMERO 1707247183 CEDULA

DAVALOS VALLEJO MARIA VALERIA

Elecciones 2006 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

*Tomás de Jesús Álvarez*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

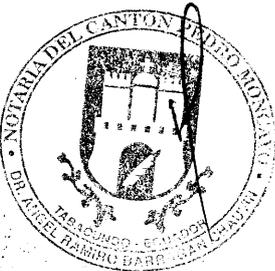



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
PRESENTADO.

EN: *14* FOJAS: *14/1*

TABACUNDO A *14-11-2006*



*Angel Barrera Chauvin*  
DR. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010153754-6

CEPULA DE MALO VIVER XAVIER No. 010153754-6

RICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

16 ENERO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 0335 01469 M

RICHINCHA/QUITO ACT. SEV. 1971

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V2222

CASADO MARIA V DAVALOS VALLEJO

SUPERIOR COMERCIANTE

JOSE MALO

XIMENA VIVER

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 07/06/2005

07/06/2005 (FECHA DE CADUCIDAD)

FORMA No. REN 1556095 Pch

PROF. OCUP.

PLGAR DERECHO



*Ximena Viver*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

21 - 0181 NUMERO 0101537546 CEDULA

MALO VIVER XAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO.

EN: FOLIOS: 01/01

ELABORANDO A: 14-11-2006

*Angel Barragan Chacvin*

DR. ANGEL BARRAGAN CHACVIN  
NOTARIO - ABOGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION

IDENTIFICACION No. 170597380

**CAMACHO SERRANO MARCELO EDUARDO**

21 MAYO 1.966

FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 02 1 006 087

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION  
 GONZALEZ SUAREZ 65

*[Signature]*

FORMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA Y4444YA442

CASANO NORTA EBBTELA BAVALOS

INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MILITIADES CANACHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 LILIAN SERRANO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 8/08/93

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0013646

*[Signature]*

FIRMA DE LA IDENTIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

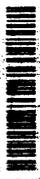
24 - 0064 170597380  
 NUMERO CEDULA

CAMACHO SERRANO MARCELO EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
 CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ  
 PARROQUIA



*[Large handwritten signature]*

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO.

EN: *[Signature]* FOJAS: *[Signature]*

TABACUNDO A 14-11-2006

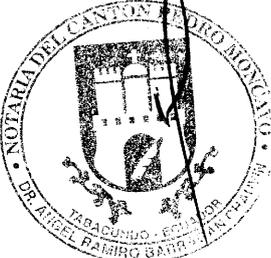
*[Signature]*  
 DR. ANGELO BARRAGAN CHAUVIN  
 NOTARIO - ABOGADO



NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

DE ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN

TABACUNDO - ECUADOR





**Rosel Cia. Ltda.**  
*High Quality Roses*  
PRODUCT OF ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Tabacundo, Sector Guayllaro Chico, intersección calle Quito, del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, el día de hoy, 14 de octubre de 2006, a las 18:00 p.m., se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., conformada por los socios:

- Sr. Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo, por sus propios derechos y representando 139.192 participaciones del capital.
- Sr. Andrés Dávalos Vallejo, por sus propios derechos y representando 139.192 participaciones del capital.
- Sra. Martha Isabel Vallejo Chiriboga, por sus propios derechos y representando 105.216 participaciones del capital.
- Sra. María Valeria Dávalos Vallejo, por sus propios derechos y representando 82.200 participaciones del capital.
- Sra. María Gabriela Dávalos Vallejo, por sus propios derechos y representando 82.200 participaciones del capital.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero del el Estatuto de la Sociedad; y, la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que deciden por unanimidad tratar sobre el siguiente asunto:

- Cesión de las participaciones sociales de los socios:: Sr..Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo, Andrés Dávalos Vallejo, Martha Isabel Vallejo Chiriboga, María Valeria Dávalos Vallejo a favor de los señores:: Marcelo Eduardo Camacho Serrano.

Preside esta reunión, el Sr. Xavier Dávalos Vallejo en calidad de Presidente Ejecutivo, sugiere a los señores socios que el cargo de Secretaria, de esta Junta, recaiga en la Sra. María Gabriela Dávalos Vallejo de conformidad con el artículo Décimo tercero del Estatuto de la Compañía ROSEL ROSAS SELECTAS C. LTDA. .

En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la Compañía Limitada "ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de las participaciones sociales, que los señores: Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo, Martha Isabel Vallejo Chiriboga, María Valeria Dávalos Vallejo ceden a favor del señor Marcelo Eduardo Camacho Serrano.

La cesión solicitada por los socios y aprobada por esta asamblea, es como sigue:

1. El Sr. Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo es propietario de ciento treinta y nueve mil, ciento noventa y dos (139.192) participaciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la Compañía



# Rosel Cia. Ltda.

High Quality Roses

PRODUCT OF ECUADOR  
pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la Compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., cede ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos (139.192) participaciones a favor del Sr. Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones.

2. El Sr. Andrés Dávalos Vallejo es propietario de ciento treinta y nueve mil, ciento noventa y dos (139.192) participaciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. cede ciento treinta y nueve mil ciento noventa y dos (139.192) participaciones a favor del Sr. Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserve para si ninguno de tales derechos u obligaciones.
3. La señora Martha Isabel Vallejo Chiriboga es propietaria de ciento cinco mil doscientos dieciséis (105.216) participaciones de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. Cede ciento cinco mil doscientos dieciséis (105.216) participaciones a favor del Sr. Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el sedente se reserve para sí ninguno de tales derechos u obligaciones.
4. La Sra. María Valeria Dávalos Vallejo es propietaria de ochenta y dos mil doscientas (82.200) participaciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido íntegramente suscritas y pagadas, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. Cede ochenta y dos mil doscientos (82.200) participaciones a favor del señor: Marcelo Eduardo Camacho Serrano. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales participaciones, sin que el cedente se reserva para si ninguno de tales derechos u obligaciones.

El capital social de la compañía, después que estas cesiones de participaciones se encuentren debidamente legalizadas, conforme lo dispuesto en su estatuto social, quedará distribuido de la siguiente manera:

| SOCIO                                    | CAPITAL          | PORCENTAJE  | No. DE PARTICIPACIONES |
|--|------------------|-------------|------------------------|
| Sr. Camacho Serrano<br>Marcelo Eduardo   | 18.632,00        | 85.00%      | 465.800                |
| Sra. Valeria Dávalos<br>Gabriela Vallejo | 3.288,00         | 15.00%      | 82.200                 |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>21.920.00</b> | <b>100%</b> | <b>548.000</b>         |





**Rosel Cia. Ltda.**  
*High Quality Roses*  
PRODUCT OF ECUADOR

Los socios acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Presidente Ejecutivo de la sociedad y solicitarle que realice los trámites legales pertinentes y que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la compañía ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de aportaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir más asuntos que trata, la Presidencia Ejecutiva, concede un receso de 15 minutos para que la Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General; Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancias de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 20:00 p.m.

**Sr. Oswaldo Xavier Dávalos Vallejo**  
Presidente Ejecutivo - Sócio

**Sr. Andrés Dávalos Vallejo**  
Sócio

**Sra. Martha Isabel Vallejo Chiriboga**  
Sócio

**Sra. Maria Valeria Dávalos Vallejo**  
Sócio

**Sra. Maria Gabriela Dávalos Vallejo**  
Secretaria - Socia

RA -----

**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el primero de marzo de mil novecientos noventa, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor OSWALDO XAVIER DÁVALOS VALLEJO Y OTROS, a favor del señor MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO, celebrada en la Notaria del cantón Pedro Moncayo, el catorce de noviembre del dos mil seis.- Quito, veinte de noviembre del dos mil seis.-



  
*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE  
QUITO SUPLENTE



**RAZÓN:** Con esta fecha queda inscrita la presente escritura, a fojas **50**, No. **31** en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Tomo 24.- Se anoto con el No **893** en el Repertorio.- Se archiva la Segunda Copia, en cumplimiento de la Ley.- Tabacundo, a veinte y tres de Noviembre del año dos mil seis.-

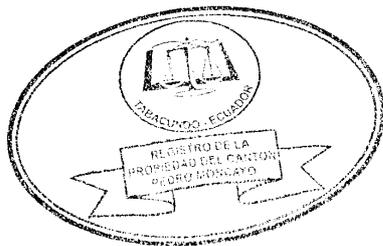
RESPONSABLES-



**EL REGISTRADOR**

Asesor:-

*Belinda Torres Lora*



**Dr. Edgar Manuel Cisneros Yépez**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON PEDRO MONCAYO - ENCARGADO

ZON.-

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ROSEL ROSAS SELECTAS CIA. LTDA. OTORGADA POR: OSWALDO XAVIER DAVALOS VALLEJO y OTROS. A FAVOR DE: MARCELO EDUARDO CAMACHO SERRANO. EN TABACUNDO A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS EL NOTARIO.-



*Marcelo Camacho Serrano*  
Dr. Angel B. Barragán Chauvin  
Notario - Tabacundo

